

Legislatura LII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19841221 - Número de Diario 45  
(L52A3P1oN045F19841221.xml)Núm. Diario:45

ENCABEZADO

Diario de los Debates

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrada como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO III México, D. F., viernes 21 de diciembre de 1984 TOMO III. NUM. 45

SESIÓN SOLEMNE

SUMARIO

APERTURA

COMISIONES DE CORTESÍA

Designadas para atender al C. Presidente de la República y demás invitados a esta sesión solemne

DECRETO RELATIVO A ESTA SESIÓN

Al cual la Secretaría da lectura de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

DEVELACIÓN DEL NOMBRE FRANCISCO J. MÚGICA

La Presidencia hace, al C. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Primer Magistrado de la Nación, en unión de los invitados, la invitación para que devele el nombre del General Francisco J. Múgica

DISCURSOS

Pronunciados por los CC. Dip. Francisco Xavier Ovando Hernández, Sen. Norberto Mora Plancarte y Dip. Héctor Hugo Olivares Ventura y el C. Enrique Soto Izquierdo, Presidente de esta Cámara durante el mes de diciembre. Agradecimiento por la presencia del C. Presidente de la República y demás invitados

ACTA

De la presente sesión. Se aprueba. Se levanta la sesión

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. ENRIQUE SOTO IZQUIERDO

(Asistencia de 373 ciudadanos diputados y 59 ciudadanos senadores)

APERTURA

El C. Presidente (a las 10:45 horas): -Se abre la sesión solemne de Congreso General, para develar el nombre Francisco J. Múgica, inscrito en los muros del recinto de esta Cámara de Diputados, en cumplimiento del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 19 de diciembre.

## COMISIONES DE CORTESÍA

El C. Presidente: -Se ruega a la Secretaría dar lectura a la lista de comisiones designadas para recibir a nuestros distinguidos invitados.

El C. prosecretario diputado Jesús Murillo Aguilar: Comisiones de Cortesía. 21 de diciembre de 1984.

Para recibir a las puertas de este recinto al señor Presidente de la República, se designa a los siguientes ciudadanos legisladores: senadores; Miguel González Avelar, Antonio Riva Palacio López, Ernesto Millán Escalante, Raúl Castellano Jiménez, José Ramírez Gamero y Mariano Palacios Alcocer. Diputados: Humberto Lugo Gil, Heriberto Batres García, Ma. Luisa Calzada de Campos, Luis J. Prieto, Abelardo Carrillo Zavala, Ricardo Cavazos Galván, Manuel Cavazos Lerma, Oralia

Coutiño Ruiz, Guillermo Dávila Martínez, Mateo de Regil Rodríguez, Héctor Alfredo Ixtlahuac Gaspar, Jesús Luján Rodríguez, Leopoldino Ortiz Santos, Mariano López Ramos, Miguel Angel Sáenz Garza, Rafael Ocegüera Ramos, Edmundo Jardón Arzate y José Aguilar Alcerreca.

Para recibir al Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, se designa a los siguientes ciudadanos legisladores: senadores Humberto Hernández Hadad, Guillermo Mercado Romero y Ramón Martínez Martín. Diputados: Alvaro Uribe Salas, Carlos Brito Gómez y Víctor González Avelar.

Para recibir al C. licenciado Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, gobernador del Estado de Michoacán, se designa a los siguientes CC. Legisladores: senadores Antonio Martínez Báez, Guadalupe Rivera de Iturbe, Fernando Mendoza Contreras, Américo Villarreal Guerra, Arturo Romo Gutiérrez y Yolanda Sentíes de Ballesteros. Diputados: Francisco Xavier Ovando Hernández, Hermenegildo Anguiano Martínez, Armando Ballinas Mayes, Jorge Canedo Vargas, José Cervantes Acosta, Raúl Lemus García, Ignacio Olvera Quintero, Eulalio Ramos Valladolid, Rubén Vargas Martínez, María Antonia Vázquez Segura, Guillermo Villa Avila y Juan Villegas Torres.

Para recibir al C. licenciado Enrique González Pedrero, gobernador del estado de Tabasco, se designa a los siguientes ciudadanos Legisladores: senadores Salvador J. Neme Castillo, Irma Esther Hoyos de Navarrete, Manuel Villafuerte Mijangos, Rafael Armando Herrera Morales. Diputados: Amador Izundegui Rullán, Oscar Cantón Zetina, Ma. Griselda García Serra, Manuel Llergo Heredia y Andrés Sánchez Solís.

Para recibir al C. Alberto Alvarado Aramburu, gobernador del estado de Baja California Sur, se designa a los siguientes ciudadanos Legisladores: senadores Armando Trasviña Taylor y Ma. del Carmen Márquez de Romero. Diputados: Jesús Murillo Aguilar y Alberto Miranda Castro.

El C. Presidente: -Se ruega a los legisladores cumplan con su cometido. Se declara un receso en espera del C. Presidente de la República.

(Las comisiones cumplen con su cometido.)

## DECRETO RELATIVO A ESTA SESIÓN

El C. Presidente: -Se reanuda la sesión. Ruego a la Secretaría dar lectura al decreto que dio origen a esta sesión solemne.

La. C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"Poder Ejecutivo. - Secretaría de Gobernación.

Decreto aprobado por el Honorable Congreso de la Unión, para que se inscriba en letras de oro, en un lugar de honor del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el nombre de FRANCISCO J. MÚGICA.

Al margen de un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, saber:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo único. Inscríbase en letras de oro, en lugar de honor del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el nombre de FRANCISCO J. MÚGICA.

#### TRANSITORIO

Unico. - Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., 17 de diciembre de 1984. Enrique Soto Izquierdo, D.P.; Celso Humberto Delgado Ramírez, S.P.; Nicolás Orozco Ramírez, D.S.; Mariano Palacios Alcocer, S.S."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Miguel de la Madrid Hurtado

El secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D."

#### DEVELACIÓN DEL NOMBRE FRANCISCO J. MÚGICA

C. Presidente: -Me permito invitar al C. Presidente de la República para que en unión de los CC. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Presidente de la Colegisladora, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores, Janitzio Múgica Rodríguez Cabo, Carolina Escudero Vda. de Múgica y Blanca Múgica Alcaraz, nos haga el honor de develar el nombre de Francisco J. Múgica, que ha sido inscrito en los muros de este recinto.

Se suplica a las personas mencionadas, pasar al estrado para esta finalidad. Se ruega a los presentes se sirvan ponerse de pie.

El C. Presidente de la República -Devela el nombre de Francisco J. Múgica. (Aplausos)

#### DISCURSOS

El C. Presidente: - Se han designado al C. senador Norberto Mora Placarte y a los CC. diputados Francisco Xavier Ovando Hernández y Héctor Hugo Olivares Ventura, como oradores en este acto. Tiene la palabra el C. diputado Francisco Xavier Ovando Hernández.

El C. diputado Francisco Xavier Ovando Hernández: -Sr. Presidente de la República; Sr.

Presidente de la Cámara de Diputados; Sr. Presidente de la Cámara de Senadores; Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Compañeros Senadores y Diputados; Distinguidos familiares de la familia del general Francisco José Múgica Velázquez; Señores Gobernadores; Señoras y Señores:

Los clamores populares son la expresión genuina y dinámica de la sociedad, y generan el impulso transformador de la mayoría en busca del bienestar general.

Nuestra Revolución fue el proceso ideológico del pueblo, con sus raíces fortalecidas en el México antiguo; y en su realización participaron activamente generaciones de mexicanos primero en la Independencia, posteriormente en la Reforma, en el triunfo de la República y en la recuperación de la conciencia nacional.

Se integraron en el cauce generador que con sus bases en el partido liberal mexicano, se lanzaron con fuerza al convocarse en 1910 a la Revolución Armada, para convertir las angustias del pueblo en soluciones que con bases de igualdad, democracia y solidaridad nos entregaran al disfrute pleno de los derechos individuales y de las garantías sociales.

Siempre que es preciso, el pueblo mismo, surgen los grandes conductores, que interpretan, e intuyen el rumbo del destino social. En la pléyade vibrante de nuestra Revolución destaca la figura de Francisco J. Múgica surgido de las entrañas del medio rural.

Vida singular la de este mexicano que desde sus inicios en el que hacer público supo distinguirse como una fuerza radical sensible y leal a sus encendidas convicciones.

De esta manera ubicamos a Francisco J. Múgica, retomando y dando vigencia a los más puros ideales independentistas de 1810 y liberales de 1857.

En la Independencia Morelos, en sus proclamas, y Constitución de Apatzingan pretende restablecer las libertades perdidas y crear un ordenamiento Jurídico para la vida en sociedad de los mexicanos.

En la Reforma, Juárez y Ocampo, desde el constituyente del 56 defienden los postulados de educación, tierra y trabajo, como base de la felicidad y bienestar de la ciudadanía.

Así, en esta continuidad generacional llegan a Múgica los preceptos de soberanía popular, división de poderes, supremacía de la constitución, las ideas básicas de Justicia Social, supresión de penas infamantes y trascendentes, y en general las ideas que lo motivaron en la Lucha Armada y le dieron elementos de juicio para pugnar por una carta que hiciera posible la felicidad y el progreso de los mexicanos.

El pensamiento de Múgica antes del constituyente era el de impulsar la evolución política y social de nuestro pueblo. Conocedor profundo a la problemática del país. Convencido plenamente de que la Revolución para que fuera verdad debía trasponer la etapa de la convulsión armada por el sistema que implicaba renovación de la forma de gobierno y modificación profunda en el orden Jurídico para que el movimiento tomara verdadero contenido social.

Los debates más vibrantes en el constituyente de Querétaro, fueron los sostenidos en el capítulo de los derechos del hombre: la economía, la enseñanza, el trabajo y la tierra. En todos ellos intervino Múgica elaborando y defendiendo los dictámenes que enriquecieron el proyecto puesto a consideración.

El concepto educativo de Múgica estaba imbuido de lo mejor de la corriente educativa propia de la Revolución, que apuntaba fulgurante en esos años, sostenía la idea de erradicar de la

niñez y de la juventud los conceptos de la enseñanza liberal - burguesa, donde, ante todo, predominaba. El individualismo; para implantar una enseñanza donde lo primero es la sociedad y dentro del marco de ella, la actuación del individuo para realizarse como hombre.

Múgica, tenía la ventaja de comprender el problema educativo del país. De su progenitor, humilde y vigoroso maestro rural recibió las enseñanzas básicas de lo que es la patria, que despertaron su pasión y emoción permanente. De él aprendió que la misión de educar no consistía meramente en exponer y definir, sino en despertar conciencias.

Múgica convence e impone su criterio cuando se trató de discutir los derechos laborales de los trabajadores, con los que la Revolución triunfante estaba en deuda. La intención era terminar con la tradición de dar prioridad a las fuerzas económicas para desarrollarse

libremente, sin tomar en cuenta la fuerza de trabajo y la dignidad del hombre.

Propició que se edificara la estructura jurídica y económica, que terminara con la explotación del hombre por el hombre y donde este llevara una vida que le permitiera participar de todas las garantías. Encarnaba este punto, gran parte del contenido de justicia del que tanto se había hablado durante el período preconstitucional; justicia a los oprimidos, justicia a las distintas clases sociales, justicia para hacer hombres libres, ya que únicamente con hombres libres se constituyen los pueblos libres.

Cuando se iniciaron los debates para legislar sobre el problema de la tierra, los constituyentes sintieron que no se abordaban los grandes problemas del campo. El artículo del proyecto seguía la línea trazada en 1857. Las innovaciones eran mínimas y surge entonces la figura de Múgica para dar a conocer el dictamen que contenía realmente los anhelos del campesinado y las soluciones para uno de los problemas más fuertes por los que se había hecho la Revolución, básicamente era la justa demanda que reclamaba el campesinado mexicano.

Múgica encarna en su radicalismo liberador, el alma de un pueblo sojuzgado por la fuerza de las armas y de las dictaduras. Fue rebelde por excelencia, pasional, intransigente en la defensa por México. Sí fue leal a sus correligionarios. Más lo fue a los millones de compatriotas que lo apoyaron y que le hicieron su portavoz ante el porvenir.

Múgica destacó como soldado de la Revolución y como legislador; fue un brillante y eficiente funcionario de la administración pública, en donde siempre actuó con una honestidad a toda prueba, anteponiendo su ideología de profundo contenido social y siempre ejerciendo los principios de la Revolución y de la Constitución.

Así lo recordamos; los mismo con el fusil en la mano, en la trinchera, que administrando bienes de la nación, dirigiendo arengas para la lucha, que redactando manifiestos para la reafirmación de la Revolución.

Lo mismo al servicio de Madero que de Carranza; como jefe de operaciones militares en varios puntos del país; como director del penal de las islas Marías. Poniendo en práctica sus principios de readaptación y confianza en el hombre por medio de programas para la educación y capacitación laboral de los internos.

Lo vemos, en su polifacética personalidad, como gobernante en Tabasco, Michoacán y el territorio Sur de la Baja California, dejando profunda huella humana y social a su paso por esos lugares en que fundó escuelas, instituyó planes de estudio, reglamentó el trabajo, repartió tierras y propició la seguridad para el desarrollo de esos pueblos.

Contribuyó a la organización de sindicatos de burócratas y participa en el proyecto del

estatuto jurídico de los trabajadores al servicio del estado.

Colaboró al lado del presidente Cárdenas, en momentos cruciales de su gobierno; la expropiación petrolera, el reparto agrario y la condena al fascismo.

Múgica siguió siempre un camino, sin claudicar jamás, siempre incansable y tenaz para enfrentarse a las injusticias, a los prevaricadores, a los que transaban violando los principios constitucionales y a los corruptos y corruptores, existentes en todos los tiempos, engendrados por la pasión, la improvisación y el interés individual que anteponen algunos equivocados al interés nacional, sin recordar que el juicio de la historia, equilibrado y sereno coloca a cada hombre en el lugar que le corresponde según sus merecimientos y de acuerdo al fulgor de sus luces o a la presencia de sus sombras.

Múgica se lanzó a forjar el futuro de su país, y su obra lo distingue por su inmaculada honestidad; cuando ocupó importantes cargos públicos prefirió vivir con modestidad proverbial antes que aceptar doblegar su dignidad.

Sr. Presidente de la República, señores y señoras:

La inscripción del nombre del general Francisco J. Múgica en los muros de este respetable recinto no es una mera fórmula que acrecienta el santoral cívico de los mexicanos. Es, sí, un acto de conciencia y memoria históricas. Es el renovado compromiso por rescatar para el presente lo mejor de nuestras luchas reivindicatorias. Es la exigencia de no olvidar, de hacer justicia, de retomar caminos, de cancelar salidas falsas y de depurar sin mistificaciones, nuestra confianza y amor por México.

El tantas veces llamado radicalismo de Múgica es hoy regla de oro para fundar nuestro optimismo por México y por nuestro destino. Y es asimismo cimiento de nuestra convicción, en nuestra historia, en nuestros desvelos, en nuestros mejores compromisos, y en el régimen de la Revolución que hoy encabeza el EJECUTIVO FEDERAL.

Hoy, venimos a comprometernos con la pasión de Múgica en su incendiaria palabra por ser más libres, más independientes y más fuertes, combatiendo fanatismos, corrupciones y engaños.

La justicia es ideal del hombre y Múgica creyó en ese ideal. Hoy es la luz que no se ha apagado, que nos guía y que se perpetúa en este recinto.

Diputado Francisco X. Ovando Hernández.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1984." (Aplausos).

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano senador Norberto Mora Plancarte.

El C. Senador Norberto Mora Plancarte: - Con su venia señor Presidente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos; ciudadano Miguel de la Madrid, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadanos Gobernadores de los Estados de Baja California Sur, Michoacán y Tabasco; ciudadanos Diputados Federales; ciudadanos Diputados Locales; compañeros Senadores de la República; familiares del Prócer Mexicano Francisco J. Múgica; señoras y señores.

Francisco Múgica fue, no sólo uno de nuestros más avanzados y completos constituyentes de 1917, sino también uno de los más congruentes luchadores sociales en el arduo y difícil proceso revolucionario de México.

En un acto de estricta justicia, le rendimos hoy merecido tributo de reconocimiento, a uno de los personajes de mayor trayectoria militante al servicio de las mejores causas de la nación y del pueblo.

Es el de nuestro homenajeado, el caso ejemplar de un revolucionario mexicano de férreas convicciones, presto siempre a traducirlas en hechos concretos. Francisco Múgica es, indiscutiblemente, figura egregia de la Revolución Mexicana.

Al cumplirse en 1984 el primer centenario del nacimiento de este ilustre michoacano, su nombre queda grabado con letras de oro, queda grabado en este honorable recinto, para dejar constancia ante la posteridad, ante la nación y ante sus representantes populares, del valor excepcional y de la gran dimensión histórica de Múgica.

Su vida fecunda, caudalosa en ideas y prolija en hechos memorables, sintetiza el paradigma de lo que debe ser un Revolucionario Mexicano.

Francisco Múgica fue un activista comprometido desde su juventud. Participó en la insurrección armada contra la dictadura de Porfirio Díaz: combatió en las filas del ejército constitucionalista en contra del usurpador Huerta; contribuyó decididamente a imprimirle su profundo sentido social a nuestra Carta Magna; y entregó su talento y su trabajo, al cumplimiento de las más preciadas reivindicaciones nacionalistas y populares del movimiento revolucionario. En todos sus desempeños, Múgica dejó tras de sí una huella indeleble de humanismo y una clara evidencia de su vocación por la justicia social.

La educación, el agrarismo, los derechos de los trabajadores y la integridad de la Nación, constituyeron el centro de sus preocupaciones y el motivo esencial de su que hacer revolucionario.

Para Múgica la Revolución no podía ser entendida sólo como un levantamiento armado dirigido a derrotar al dictador, o como una acción circunstancial al restablecimiento de orden constitucional cuando fue brutalmente suspendido. Por eso pugnó siempre por los objetivos de transformación social que movían a las grandes masas de la población campesina y obrera a participar en la contienda.

Fiel intérprete de los anhelos del pueblo mexicano, Múgica luchó por una Revolución de profundo contenido social que modificara radicalmente las estructuras de la Nación. Su pensamiento continúa siendo actual para los afanes revolucionarios, ante los desafíos de nuestro tiempo. Sigue siendo vigente la acción transformadora emprendida por el gobierno de la República, para poner al día el acervo revolucionario, con el cual habremos de superar circunstancias difíciles y construir nuevas y mejores etapas de nuestra historia.

En el ideario de Múgica, la educación tenía que ser laica, libre de fanatismos, obligatoria, dirigida por el estado. Su aporte al artículo tercero constitucional fue evidente y sigue teniendo cabal vigencia, porque su orientación es irreversible.

El artículo 27 de la Constitución recibió también la contribución indiscutible de Francisco Múgica. Este precepto consagra el principio de propiedad originaria de la Nación sobre las tierras y aguas comprendidas dentro de su territorio, del cual se derivan las formas de propiedad pública, social y privada, que concretan la concepción del derecho de propiedad instituido por la sociedad Mexicana.

Soporte fundamental de los derechos de la Nación es el espíritu original del artículo 27, que ha presidido las reformas constitucionales de contenido económico que sustentan hoy de manera explícita la rectoría del estado, en el contexto del régimen de economía mixta que

enmarca el proceso nacional del desarrollo.

Con base en tales reformas, defendemos los recursos estratégicos de la Nación. Así lo exige el pueblo. Así lo ha asumido el gobierno de la República.

El proceso legislativo constituye para los revolucionarios de hoy, fuerza motriz para avanzar, para avanzar en el cumplimiento del proyecto nacional y para fijarnos nuevas metas, acordes con la realidad social.

Este ha sido el profundo sentido del esfuerzo de actualización de la legislación mexicana, promovido por un estadista congruente con la rica tradición constitucionalista de México: el presidente Miguel de la Madrid.

Así, con hechos, con reformas nacionalistas y revolucionarias, se rinde homenaje todos los días a Francisco J. Múgica, a los constituyentes de Querétaro.

Aspiración fundamental de la Revolución, los derechos de la clase obrera quedaron protegidos en nuestra norma fundamental. También aquí, Francisco Múgica libró batallas para garantizar la huelga como recurso legítimo para defender los intereses de los trabajadores, para asegurar el derecho de asociación sindical, para regular los términos de contratación y la determinación del salario mínimo.

De ello ha quedado constancia en el contenido del artículo 123, cuya vigencia está fuera de discusión, porque así lo garantiza la alianza indiscutible del estado revolucionario y del movimiento obrero organizado.

Muchos méritos más perfilan la reciedumbre y la constancia del revolucionario Francisco Múgica. Bastenos citar que, en la etapa precursora del movimiento revolucionario, colaboró con el periódico "Regeneración", de Ricardo Flores Magón, otro grande de México, cuyo nombre merece también estar en este recinto legislativo.

Nuestro homenajeado estuvo junto al general Lázaro Cárdenas, en una etapa de intensas realizaciones a cargo del gobierno revolucionario. Participó activamente en la Expropiación Petrolera, expropiación que definió el carácter nacionalista de la Revolución Mexicana.

Bien fuese en la etapa precursora de las ideas, en la fase de la lucha armada, en la congresión constitucional del programa revolucionario, o en las realizaciones más profundas al servicio de las reivindicaciones de la nación y del pueblo, Francisco J. Múgica estuvo presente. Desarrolló siempre una trayectoria de impecable congruencia con sus convicciones. He aquí jóvenes, he aquí un ejemplo a seguir por las nuevas generaciones de mexicanos.

Recordamos en este recinto a nuestros grandes hombres, no sólo para hacer un justo reconocimiento de su obra, sino para mantenerla viva entre el noble pueblo mexicano que hace posible el surgimiento de figuras de gran dimensión histórica.

Son los grandes valores, las causas justas, la tenacidad y el espíritu de lucha de nuestro pueblo, lo que han permitido generar en México movimientos profundos de cambio social y líderes visionarios para conducirlos.

El reconocimiento a Múgica, hace justicia a un gran revolucionario. Compromete, a quienes lo tributamos, nos compromete a perseverar en la lucha para realizar hasta sus últimas consecuencias, el proyecto nacional que contribuyó a delinear, ciertos de que sólo así contribuiremos a mantener viva frente a, asechanzas internas y externas, la causa revolucionaria de México. (Aplausos)



El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano diputado Héctor Hugo Olivares Ventura.

El C. diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: - Con su permiso ciudadano Presidente del Congreso de la Unión; Señor Presidente de la República; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Respetables y queridos integrantes de la familia Múgica; Señores gobernadores de los Estados de Michoacán, Baja California Sur y Tabasco; ciudadanos Diputados y Senadores de la República; señores Secretarios de Estado; señoras y señores:

La sabiduría del pueblo busca en sus símbolos y en sus valores, la certeza del presente, la fuerza vital de sus virtudes y las razones que tiene para seguir existiendo.

La memoria histórica de los mexicanos -de cuyas cumbres hay signos escritos sobre estas paredes - permanece viva y actual, alimentada por la corriente de los hombres y mujeres que la construyeron, en un entreveramiento espiritual de los que se van con los que se quedan, de manera que la conciencia social no se interrumpa, crezca, se transforme.

Nacidos ayer, morirán hoy o mañana. Sólo la sociedad permanece siempre igual, es decir, siempre distinta, siempre en movimiento, caminando para asegurar su futuro.

Este es, señoras y señores, ante todo, un acto de compromiso histórico: recordamos hoy la figura y obra de Francisco J. Múgica; el hombre y el ciudadano que, con su empeño, junto a los formidables hombres de su generación, dio contenido social a la Constitución General de la República.

En esta hora, la Patria, reconocida, inscribe su nombre al lado de los pares que, en conjunto, han trazado el perfil de nuestra historia. Momento propicio éste, pues al hacerlo, reiteramos principios que sostienen a esta Nación -nuestra Nación - independiente y soberana.

Al terminar la inscripción de su nombre en los muros de esta Cámara, el Congreso de la Unión procedió en nombre de una revolución actuante y vigorosa - que con símbolos como éste - , resiste con ventura las tendencias que

tratan de reducir a un movimiento social de tal magnitud, a sólo una contingencia, a una referencia histórica.

Así lo corrobora su presencia, tan satisfactoria para nosotros, señor Presidente de la República: ello es motivo de congratulación revolucionaria.

Múgica murió en 1954; avanzado ya el México contemporáneo, cuando las tendencias políticas, económicas y sociales que caracterizan al país, estaban ya definidas y en plena marcha. Murió luego de una lucha política en la que, -equivocado o no - puso como siempre el mejor de sus empeños y la diligencia de su sobresaliente energía. Criticó, señaló con claridad las desviaciones que, pensó, se habían producido en relación con las metas originales de la Revolución y así cerró el ciclo de su vida como organizador social.

Todos los hombres mueren, pero hay algunos que mueren menos y otros pocos que no mueren en lo absoluto. Están vivos, mientras permanecen en la conciencia y sus acciones influyen sobre las de los demás. El hombre del que hoy hablamos está sentado entre nosotros, porque sus ideas están en marcha y porque, físicamente permaneció lo bastante como para que muchos de los que asisten a este acto lo hayan conocido, admirado o controvertido. En estas dos categorías se le inscribe todavía y se le discutirá y calificará como a quien actúa, opina y transforma, tal como lo ha hecho este general revolucionario a lo largo y a lo ancho de toda la vida política y económica de México.

Francisco J. Múgica, está formado en el clima social que se da cuando va a hacerse una Revolución. Comparte con muchas otras figuras señeras de la historia de México, esa doble calidad de intelectual y hombre de acción, que busca hacer realidad los sueños y esperanzas. Hijo de maestros, se convierte en combativo organizador. La Revolución no lo toma de sorpresa: contribuye a crearla.

Ha escrito periódicos, traducidos a los clásicos y actúa como un predicador representante de la élite popular, que conoce y domina el idioma y la historia, la propia y la universal.

Cuando le toca la fortuna de participar en la redacción del Plan de Guadalupe, designado Secretario y a la cabeza de la humilde mesa sobre la que se redacta el Plan, comienza serena y reflexivamente a dictar los principios, los fundamentos filosóficos que habrían de explicar al pueblo mexicano de entonces, y de ahora, el motivo de la lucha y las aspiraciones de los iniciadores (cito a Múgica). "Deseábamos hablar al pueblo no sólo de la razón legal de la guerra, sino la oportunidad, la necesidad de vindicar todas las usurpaciones, desde la de la tierra, hasta la del poder, desde la económica, hasta la política" (cierro la cita).

Prevalecen en aquel momento, las consideraciones estratégicas que permitan hacer la guerra más breve, disminuyan las resistencias que puedan vencerse y, con la promesa de formular el programa social al triunfo de la lucha, se suscribe este documento que conduce al Capitán Múgica hasta el Salón de Sesiones del Congreso Constituyente de 1917.

Nada define mejor la estructura mental y moral de Francisco J. Múgica que su actuación como Diputado Constituyente, electo Presidente de la Primera Comisión de Reformas, a la que se turnaron los artículos torales que deberían ser reformados, dice Dionisio Montelongo del diputado Múgica: "Nadie trabajó más que él, ninguno estudió tanto como él, nadie rindió mayor labor que la suya, ninguno le superó en la Tribuna defendiendo los más altos ideales del pueblo mexicano".

Puede decirse, sin hipérbole, que en Querétaro en 1917, se decide el destino de la Nación. Junto a Jara, Baca Calderón, Macías, Cravioto, Aguirre, Alvarez, Cano, Gracidias, Lizardi, Monzón, Rojas y muchos otros, Múgica rescataba lo más avanzado del liberalismo social no incorporado a la Constitución de 1857, confiriendo al Constituyente. según sus propias palabras, sólo el carácter de "Portavoz de las necesidades del Pueblo".

No soy un hombre de leyes, solía decir con humildad republicana el diputado Múgica, en cada una de sus intervenciones parlamentarias, confesando su desconocimiento de la técnica jurídica y aún de los conceptos que tradicionalmente engendran la normatividad.

Paradójicamente, quizá haya sido tal ignorancia la que le permitió, libre de las ataduras académicas, trascender el marco de lo meramente regulador para insertar en el proyecto de Constitución, las demandas que había planteado el pueblo en armas.

De ahí, que mientras los juristas plantearon largas desquisiciones sobre el sentido escatológico de las iniciativas -que parecían debatirse en un mar sin fondo - Múgica y los suyos abrieron el amplio cauce del Derecho Social Mexicano.

Carentes del conocimiento del Derecho, pero sobrados de la pasión nacida del compromiso son los afanes de reivindicación popular, nutrieron de sentido clasista una carta magna, que no sólo fue, lo sigue siendo, programa del gobierno responsable de aplicarla, proyecto de lo que quería y quiere ser un pueblo libre.

En este contexto, se agiganta la figura de Múgica y de aquéllos Constituyentes que son capaces de revolucionar -incluso- el debate

parlamentario y el Derecho Constitucional. Ellos conforman el concepto sociológico de Constitución, le dan contenido económico y reivindicatorio sin descuidar la forma solemne del Pacto Constitucional, fieles a la idea de norma suprema, saben medir los alcances de las leyes que proponen, sin dejar de incluir la filosofía y los principios de organización política, incorporan las reivindicaciones exigidas por la movilización, nunca estéril, del campesino y el obrero. Saben, en suma, obedecer el mandato del pueblo.

Hacia ese rumbo apuntaban su visión: conformar un estado soberano, dotarlo de un proyecto político, imprimirle un carácter dinámico a lo que hoy, en términos contemporáneos, llamamos "Constitución en evolución", porque contiene relaciones sociales cambiantes, por lo tanto, permite revolucionar en la legalidad y por medios institucionales.

Afirmar ahora que las sucesivas reformas sufridas por la Constitución, denotan insuficiencias jurídicas, escasa previsión del constituyente o incapacidad del gobernante para aplicar sus normas, sólo determina filiación a un formalismo jurídico arcaico que pretende erigir el derecho como el principal obstáculo para el cambio social.

Y como no sólo las circunstancias hacen grande al hombre, Francisco J. Múgica crece, además, al calor de sus convicciones. Por eso está aquí. Para él, como para nosotros, la Revolución Mexicana no era un movimiento para sustituir a unos por otros gobernantes, sino un proceso para transformar la sociedad y transformarla en beneficio de quienes en ella son la mayoría y la sostienen, por más que se ofendan los que aspiran a vivir sin trabajar.

Pocas figuras en nuestra historia como la de Múgica, en la que la vinculación con los anhelos de los trabajadores del campo y de la ciudad, la identificación clasista, sea tan nítida, tan estrecha. Quizá sea ésta la caracterización más cierta del que fuera llamado animados político del constituyente, el fundamento de su pensamiento, la guía para su acción.

No sorprenda, pues, que los calificativos de intolerante y radical se escuchen todavía, como se escucharon en Querétaro en el 16 y 17 cada vez que Múgica se dirigía a la Asamblea para defender sus ideas, o mejor dicho, las demandas que había recogido como sargento, teniente, capitán primero y general de los campesinos y obreros que realmente habían hecho la Revolución.

En todo caso, la polémica lo honra, lo sobresale, frente a los que vemos y sentimos el juicio de la historia, no como un acto divino o espontáneo, o una corte de buenos modales donde lo ideal sería quedar bien con todo el mundo, sustituir los principios con las maneras o dar paso a la simpatía por la responsabilidad social, sino como fruto de un análisis serio, deliberado de los hombres comprometidos con su pueblo.

No nos llamemos a engaño; diferencias siempre las ha habido entre los hombres y, éstas, se exacerban cuando se debaten cuestiones fundamentales para la Nación.

En el Constituyente del 17 se reflejaba la pluralidad de la sociedad del momento, quizá no con la complejidad de ahora, pero sí con todas las cargas de intereses, a veces encontradas.

Era evidente en ese estado de cosas la necesidad de un liderazgo lúcido se diera garantizando la supervivencia de tal pluralidad, trazara el rumbo en una dirección correcta, en una dirección posible.

Y este, fue asumido tan firme como decididamente por el diputado Múgica, como un reconocimiento implícito no sólo a la probidad que suele exigirse, ayer como hoy, a los responsables de manejar los asuntos públicos, sino a su expresión totalizadora: la honestidad intelectual.

De ahí, que ayer como hoy, con la moral y por la moral republicana, se haya podido evitar que la sociedad se disolviese, y se disuelva, entre los intereses encontrados.

La historia alivia heridas y deja que el tiempo sea su mejor bálsamo. La oración fúnebre del Estadista Lázaro Cárdenas nos acerca al perfil de Múgica, a quien despide con estas palabras: "Ante el querido amigo que se ausenta, protestamos no disentir ni en los instantes mismos de la suprema despedida; seguir su ejemplo ante la causa social del pueblo, que él defendió y sirvió con indiscutible sinceridad".

La figura de Múgica se ensancha y cobra una dimensión histórica porque fue ante todo, un político que tuvo la grandeza de cambiar cualquiera de sus estrategias, pero ninguno de sus objetivos.

Hombre de una pieza, nunca ha padecido Francisco J. Múgica fatiga moral. Hay en su conducta una congruencia entre el porqué y el que hacer revolucionario. Puestos los cimientos de las instituciones modernas, fue luego un constructor sin pensar en su destino individual.

En un momento de exaltación puede ofrendarse la vida, pero destinarla toda, sin fallar un minuto, en la calma del acontecer cotidiano y expuesta a los sentimientos de las cosas grandes y pequeñas de la vida doméstica, sin desfallecer para construir una tesis y sostenerla a través de todas las tribulaciones, es una vocación que muy pocos tienen y muy pocos alcanzan.

No podemos hablar de abnegación. Se trata de la entereza de quien crece, de quien tiene certidumbre, de quien se decide a entregarse el más alto destino al que puede entregarse un hombre; el de construir un futuro que no habrá de verse con los propios ojos y no habrá de vivirse con el propio cuerpo.

Esta es la clase de hombres que no mueren.

El nombre que a partir de hoy nos acompañará al frente de nuestro recinto, no tiene ecos de escultura en el panteón de los héroes. Está hecho con la carne y la sangre de un pueblo esforzado, que pudo parir a un gran hombre que le respondió con fidelidad total al suelo, y con la lealtad absoluta a la sangre.

Otro Constituyente, Juan de Dios Bojórquez lo dice mejor que nadie:... "A la Constitución dio Múgica lo mejor de su vida; pero él no puede quejarse: por esa sola obra, su nombre perdurará a través del tiempo,... de las generaciones"Señoras, señores: la mano que hoy a develado y develado, el nombre y la figura de este ciudadano, conduce, desde lo más hondo, la fuerza, el recio viento de la Historia de México. Muchas gracias. (Aplausos)

Diciembre 21 de 1984" (Aplausos).

El C. Presidente: -Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado; señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ciudadano licenciado Jorge Iñárritu; señor Presidente de la Cámara de Senadores, ciudadano senador, licenciado Celso Delgado; ciudadano diputado Humberto Lugo Gil, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; ciudadano senador José Miguel González Avelar, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; ciudadanos gobernadores de los estados de Michoacán, Tabasco y Baja California Sur; ciudadanos diputados; ciudadanos senadores; ciudadanos miembros del Gabinete Presidencial; señoras y señores familiares del general Francisco J. Múgica; señoras y señores; jóvenes mexicanos:

Esta Presidencia, en nombre del Congreso de la Unión, hoy reunido en sesión solemne para

inscribir en un acto de justicia el nombre de Francisco J. Múgica en letras de oro en los muros de este Recinto cameral, celebra la presencia en este acto del Jefe del Poder Ejecutivo de la Unión.

Esta pudiera ser la última ocasión en que el pleno de la LII Legislatura del Congreso de la Unión cuenta con la concurrencia del presidente Miguel de la Madrid, puesto que en breves días concluiremos nuestro tercer periodo ordinario de sesiones.

Es significativo que esta concurrencia se produzca en el acto en el cual honramos la memoria de aquél de entre los diputados constituyentes que más se destacó en el debate para establecer las bases jurídicas del nacionalismo revolucionario mexicano.

El artículo 27 Constitucional, en efecto fue el centro de uno de los grandes debates de la asamblea de 1917 en Querétaro. Y en ella tuvo una participación decisiva como Presidente de la Comisión de Reformas Constitucionales y como orador en defensa del proyecto, el diputado Francisco J. Múgica.

En ese artículo se condensó la doctrina de la Revolución Mexicana a esa altura de nuestra historia, sobre la propiedad original de la nación, sobre las tierras y aguas comprendidas en el territorio del país; su derecho a transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo así la propiedad privada, a la que en todo tiempo podrá desde entonces imponer las modalidades que dicte el interés público.

En los anteriores principios se fundó el régimen mixto de propiedad y de economía, y la rectoría del Estado en el desarrollo.

El gobierno que usted encabeza, señor Presidente, ha manifestado de manera clara e inequívoca su convicción nacionalista y revolucionaria. Su presencia en esta solemnidad más allá del tributo de admiración y respeto a uno de los más formidables constitucionalistas de nuestra historia, expresa, así lo entendemos, la confirmada adhesión del Ejecutivo de la Unión a los principios que han inspirado desde su origen en 1917 hasta nuestros días, el contenido renovado del artículo 27 y de los otros preceptos cuyo texto actual imprime un tono profundamente nacionalista y el carácter de un código social a la Carta Magna de la República.

Compartimos con ustedes el rechazo de la historia como evasión, como mera anécdota o como carta gratuita de legitimidad política. Esta ceremonia cobra sentido a la luz de recientes acciones concretas. Hace unos días sumamos y concertamos voluntades del Ejecutivo y el Legislativo para dar un nuevo paso en el camino del nacionalismo evolucionario. La ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia nuclear que aprobamos en la Cámara de Diputados este 19 de diciembre, reunió una aprobación casi unánime al extender la exclusividad de la nación sobre 7 nuevos ámbitos de la utilización del átomo y su control y rectoría sobre esta fuente de energía vital para el desarrollo moderno e independiente de México.

Los vínculos de respetuosa colaboración entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión se han fortalecido extraordinariamente en el curso de los 2 años y medio transcurridos desde el inicio de la LII Legislatura.

La división de poderes tiene una realidad mucho más viva y actuante, la revisión de las iniciativas del Ejecutivo por las cámaras se ha cumplido con profundidad y estas revisiones han conducido a modificaciones numerosas de los proyectos de ley. Las reuniones de trabajo de las comisiones internas de cámara con los integrantes de Gabinete Presidencial y otros servidores públicos, han sido numerosísimas y libérrimas.

Los informes periódicos del ejecutivo sobre la marcha de los programas de cada uno de los sectores de su responsabilidad se han multiplicado tanto en forma escrita como mediante contactos directos.

Nos complace su presencia en esta Sesión Solemne, compartimos con usted responsabilidades en esta hora difícil y esforzada de la República. Estimamos necesario, exaltar el extraordinario valor político para el país, su valor práctico para nuestra tarea legislativa y en última instancia el valor humano del pluralismo ideológico que ha llegado a caracterizar nuestra actividad cotidiana: expresión de libertad mecanismo catalizador de la democracia, este pluralismo enriquece el examen de la realidad y de los problemas nacionales y no es que pretendamos postular la validez igual de todas las ideas o implicar la renuncia de nadie a las propias.

Es que estas diferencias no sólo son legítimas, sino que arrojan luz sobre los ángulos diversos de una realidad siempre innecesariamente polifacética y obligan a todos a mayor vigor analítico, a más estricta veracidad, a cuidadosa congruencia en la acción política y legislativa.

Nuestras coincidencias son muchas como mexicanos, nuestras diferencias nos dan puntos y marcos de referencia que nos sitúan, que evitan la soledad y la soberbia del pensamiento dogmático y moderan la equivocación por la crítica y el ejercicio libre de la nación.

Usted comprende su valor y alienta con su respeto ese pluralismo, esa libertad, en esa libertad fundamos la unidad en la diversidad de los mexicanos para la defensa común de nuestra independencia, de nuestro desarrollo para el avance hacia una sociedad más igualitaria, para la afirmación de nuestra soberanía y nuestra personalidad como nación. Así sigue siendo hoy y mañana en el homenaje a Francisco J. Múgica y en el porvenir, por el bien y la prosperidad de la unión. (Aplausos)

El C. Presidente: -Agradecemos la presencia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los distinguidos invitados que nos acompañaron en esta sesión solemne.

Se ruega a las comisiones de cortesía designadas, se sirvan acompañar a nuestros invitados en el momento en que deseen retirarse del recinto.

Se ruega a los ciudadanos legisladores que fueron designados, acompañen al C. Presidente de la República una vez que se le rindan los honores a su alta investidura.

(Se rinden los honores de ordenanza al C. Presidente de la República)

ACTA

El C. prosecretario Jesús Murillo Aguilar: -Se va a dar lectura al acta de esta sesión.

"Acta de la Sesión Solemne del H. Congreso de la Unión, efectuada el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Enrique Soto Izquierdo.

En la ciudad de México, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del viernes veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con asistencia de trescientos setenta y tres ciudadanos diputados y cincuenta y nueve ciudadanos senadores, la Presidencia declara abierta la sesión que tiene por objeto develar el nombre del general Francisco J. Múgica en los muros del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, en cumplimiento del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día diecinueve de los corrientes.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura a las comisiones de cortesía designadas para atender al C. Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado y demás invitados a esta sesión solemne.

Después de un breve receso, hace acto de presencia el C. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a quien se le rinden los honores de ordenanza.

La propia Secretaría da lectura al decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, que dio origen a esta sesión.

A continuación, previa invitación del C. diputado Enrique Soto Izquierdo, Presidente de la Asamblea, el C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Primer Magistrado de la Nación, devela el nombre de Francisco J. Múgica, inscrito en letras de oro en el recinto de este Cuerpo Legislativo.

En seguida, para rendir homenaje al ilustre Constituyente de 1917, General de División Francisco J. Múgica, hacen uso de la palabra los CC. diputado Francisco Xavier Ovando Hernández, senador Norberto Mora Placarte, diputado Héctor Hugo Olivares Ventura y diputado Enrique Soto Izquierdo.

La Presidencia agradece al C. Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, su presencia en esta ceremonia.

Una vez que se le rinden honores a su alta investidura, el señor Presidente de la República se retira, del recinto acompañado de la comisión nombrada al respecto.

Lo propio hacen las otras comisiones con los invitados de honor a esta sesión."

Está a discusión el acta... no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente (a las 12:15 horas): Se levanta la sesión.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y DIARIO DE LOS DEBATES